

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 123-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DESIGNA REPRESENTANTE EN COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES. MODIFICA RESOLUCIÓN 701-CM-24 y 702-CM-24

ANTECEDENTES

Resolución 701-CM-24: Establece integración comisiones permanentes del Concejo Municipal.

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios.

Resolución 709-CM-24: Se designa representante en comisiones especiales. Modifica resolución 702-CM-24.

Acta N.º 011/24 del 08 de mayo de 2024 la Comisión Legislativa.

Acta N.º 1189/24 de la Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2024.

Nota del 10 de mayo de 2024 de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por resolución 701-PCM-24 se establece la integración de las comisiones permanentes del Concejo Municipal y por resoluciones 702-CM-24 y 709-CM-24 se designan los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios, para la gestión 2023-2027.

En comisión legislativa del 08 de mayo de 2024, Acta N°011/24, se acuerda que dada la renuncia del concejal Silvio Barriga, la concejal Laura Totonelli asumirá su representación en las comisiones permanentes, las comisiones especiales, los concejos y los entes varios, establecida en las resoluciones antes mencionadas.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" e "y" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se designa a la concejal Laura Totonelli en las comisiones permanentes, comisiones especiales, concejos y entes, varios cuya representación era asumida por el concejal Silvio Barriga.

Art. 2.º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 123-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

Concejo Municipal.

- Art. 3.º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 701-CM-2024 y 702-CM-24 y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional la actualización del sitio web.
- Art. 4.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).
- Art. 5.º) Se notifica la presente resolución a la concejal Laura Totonelli y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.
- Art. 6.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de mayo de 2024
GRDR/GBN/sag